



R- DNAT - 2021 – 0464

Salta, 23 de junio de 2021

EXPEDIENTE 10.366/2018

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 31, elevado por la estudiante Ayelén Gisela Carrizo Guarachi- LU: 410.312, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, solicitando se fije fecha para la defensa de su trabajo de Tesina, pedido que cuenta con el aval del Director M.SC. Héctor Alejandro Regidor, y

CONSIDERANDO:

Que dicho tribunal evaluador fue designado mediante resolución DNAT-2018-1260 (fs.24/25), de fecha veinte de septiembre de dos mil dieciocho.

Que a fs. 28, obra resolución DNAT-2019-1649, de fecha cuatro de noviembre de dos mil diecinueve otorgando una prórroga para que la estudiante defienda su trabajo de tesina hasta el día veintisiete de marzo de dos mil veinte.

Que la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales a fs. 30vta. aconseja otorgar una nueva prórroga hasta el día veinticinco de junio del corriente año.

Que por resolución DNAT-2020-0310, de fecha tres de junio de dos mil veinte se aprobó "El procedimiento para la defensa de Trabajos Finales, Tesinas y Tesis de Grado con modalidad virtual en el ámbito de la Facultad de Ciencias Naturales".

Que la Facultad de Ciencias Naturales implemento la aplicación de software de videoconferencia: Zoom, para el mecanismo de defensa de Trabajos Finales, Tesinas y Tesis de Grado.

Que a fs. 31, la estudiante eleva solicitud para defensa de trabajo de Tesis en forma virtual, de acuerdo al procedimiento establecido en el Anexo I de la reglamentación antes mencionada, asimismo informa que ha realizado las correcciones y sugerencias propuestas oportunamente por el tribunal evaluador.

Que a fs. 32/34, obra conformidad del tribunal evaluador para constituirse por modalidad virtual el día veinticinco de junio del cte. año para cumplir con su cometido.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR una nueva prórroga hasta el día viernes veinticinco de junio de dos mil veintiuno, para que la estudiante Ayelén Gisela Carrizo Guarachi – LU: 410.312, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio ambiente – plan 2006, defienda su trabajo de Tesina, titulada: "Eficiencia de la restauración ecológica de un humedal afectado por un derrame hipersalino"



R- DNAT - 2021 – 0464

Salta, 23 de junio de 2021

EXPEDIENTE 10.366/2018

ARTÍCULO 2º.- FIJAR el día viernes veinticinco de junio de dos mil veintiuno a hs. 15:00, como fecha de constitución de manera virtual del tribunal que evaluará y calificará el trabajo de Tesina de la estudiante Ayelén Gisela Carrizo Guarachi- LU: 410.312, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: "Eficiencia de la restauración de un humedal afectado por un derrame hipersalino", dicho tribunal estará integrado por:

TITULARES: LIC. SILVIA ELENA FERREIRA PADILLA

LIC. HECTOR ALEJANDRO NUÑEZ

ING. RICARDO JAVIER TOLABA PEREZ

ARTÍCULO 3º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a los integrantes del tribunal, Escuela de Recursos Naturales, Director, estudiante y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES